



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de octubre de 1980 se creó la **CÁMARA ECUATORIANO-AMERICANA DE COMERCIO, GUAYAQUIL**, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, es relevante el compromiso de la organización, sin fines de lucro, para promover la participación binacional en actividades comerciales, industriales, académicas y turísticas, que fomentan el intercambio e inversión con Estados Unidos, generando el desarrollo productivo, económico y social de la comunidad;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos de la Cámara Ecuatoriano-Americana de Comercio, Guayaquil, por su invariable disposición de trabajo y servicio, evidenciados en capacitación y promoción de productos, eventos, ferias, que viabilizan negocios competitivos y aportan al desarrollo integral de los socios y colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos y socios de la **CÁMARA ECUATORIANO-AMERICANA DE COMERCIO, GUAYAQUIL**, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus asociados y comunidad en general.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito comercial y social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diez.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a vertical line crossing it near the left end and a large loop on the right side.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General